

SELO DE OFICIO 4. MRS AÑO 1823



Nalga por el sello de ~~la Real Audiencia~~ por no haberlo en la receipt
 veinte y siete de diciembre de mil ochocientos veinte y tres: vien-
 do como las tres horas y media de tarde en virtud
 de citacion se reunieron en sus salones Capitulares los
 señores D. Juan Pasqual Orozco y Martin Requiza
 perpetuo Decano y Regente de la R. Audiencia
 de ella, D. Jose Olbes, D. Juan de Puobles, D. Juan de
 Martin de Genay y D. Blas Lorenzo Requiza conu-
 les, D. Juan de Almoneda y D. Benito Martin Diputados
 del Comun: Yo el Secretario les noté la provi-
 dencia del Sr. Presidente q. antecede y en-
 terados dijeron, que la conducta moral de D. Pe-
 dro Bustamante y Corcuera es la de un veneno
 transido sepchado de todo negocio publico sin in-
 trometerse mas q. en cosas de la secretaria de
 esta Villa como si existiera q. es de la misma adon-
 mandole todas las cualidades de un verdadero cui-
 dante amante del Altos y de Nro. Soberano: Ha
 Politico en el pasado sistema de Rebelion naci-
 do la mas apreciable p. no nacido miliciano
 nacional, comprado bienes de esta clase ni perteneci-
 do a ninguna asociacion repudiada por las leyes,
 p. no se le habita en publico exponiendo
 sus principios revolucionarios. No firmaron de sus
 manos los q. caben con el Sr. Reg. de q. Certifico =

Juan Pasqual Orozco

Jose Vivero

Juan Garcia

Juan de Martin de Garcia

